

INDICACIONES TERAPEUTICAS DE LAS AGUAS DE TABIO

POR EL ACADÉMICO PROFESOR MANUEL ANTONIO RUEDA VARGAS

“Existen varias clases de fuentes, siendo las más importantes las termales. Las frías, una de las cuales surte el acueducto de la población, excepcionalmente pura y radio-activa, viene a ser un complemento indispensable en la cura de las aguas termales. Unas y otras, por su composición química son “aguas minerales”, susceptibles de un empleo terapéutico”.

Dentro de la clasificación técnica, las aguas termales de Tabio pertenecen al grupo de las hipertermales, cloruradas, sulfurosas, sódicas. Además, los elementos que contienen, los gases que de ellas emanan y el fango que se forma a inmediaciones de las fuentes, con sustancias vegeto-minerales, hacen que la gama de sus indicaciones terapéuticas sea muy extendida y de su aplicación puedan beneficiarse gran número de enfermos. Si agregamos a las cualidades de las aguas, la bondad del clima, dada por su temperatura media, la altura sobre el nivel del mar, el grado de sequedad de la atmósfera, la belleza y fertilidad de su naturaleza y la vecindad a Bogotá, a 50 kilómetros de distancia, por diferentes vías de acceso, todas modernamente pavimentadas, podemos decir que cuenta el país, posee Cundinamarca y puede gozar la ciudad Capital de una estación hidro-mineral que nada tiene que envidiar a las que por condiciones similares explotan todos los países extranjeros, procurando a la comunidad el mejor y más oportuno de los servicios como lo es el de devolverle la salud.

MODO DE ACCION E INDICACIONES GENERALES

Por su composición química, por su termalidad, por el tenor de los gases disueltos y la composición de esos mismos gases al emanar de la fuente, por sus otras constantes físicas, por la radioactividad, por las características del fango que produce, las aguas de Tabio obran sobre el organismo de diferentes maneras, ya se aprovechen en duchas, inmersión, pulverizaciones, garga-

rismos, etc., en ingestión, por intermedio de los gases, en inhalaciones, insuflaciones, etc., o por el fango en aplicaciones directas.

De manera general las aguas de Tabio, que deben ser empleadas prudencialmente y bajo dirección científica, tienen una acción tónico-estimulante, sobre todo por el alto tenor en cloruro de sodio y que se ejerce sobre el sistema nervioso, el aparato respiratorio y la nutrición general. Si se abusa de ellas, empleándolas de manera empírica, es decir en baños prolongados y en enfermos que presenten contraindicaciones, puede causar hasta la lipotimia o el síncope, la "fiebre termal" y la excitación, que va desde el simple insomnio hasta las convulsiones.

Ejerce también una acción modificadora sobre la piel y las mucosas, tienen propiedades desensibilizantes y se prestan a una terapéutica por choques atenuados. Obran ellas por intermedio de una acción general y humoral.

Su modo de acción ya visto y los resultados que la experiencia diaria de su empleo, desgraciadamente hasta ahora de manera poco o nada científica han dado, nos permiten agrupar de manera global las indicaciones terapéuticas así:

1º—Las afecciones osteo-articulares y musculares crónicas, sobre todo los reumatismos. Las secuelas de traumatismos del aparato locomotor, excluyendo los grandes estados dolorosos. Las neuritis, sinovitis tendinosas, tortícolis, lumbago, etc.

2º—Las dermatosis, también crónicas, parasitarias o discrásicas, eczemas, prúrrigos, pruritos, liquen, ictiosis, herpes, esclerodemia, acné, etc.

3º—Las afecciones ginecológicas no dolorosas.

4º—Afecciones de las vías respiratorias superiores, en terrenos linfáticos.

5º—Por su acción tónico-estimulante, en las convalecencias de afecciones médico-quirúrgicas, la anemia y como complemento en el tratamiento del paludismo, de la sífilis, favoreciendo en éste la movilización y eliminación del mercurio y el empleo de fuertes dosis del medicamento.

CONTRAINDICACIONES

Todos los estados agudos o sub-agudos, los enfermos excitables o predispuestos a accidentes congestivos o a paroxismos dolorosos. La hipertensión arterial, los febricitantes, los arterioescleróticos, las cardiopatías con lesiones mal compensadas, los tuberculosos pulmonares congestivos y hemoptoicos y los caquéticos.